

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14287 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Cantero Fornali, S.L., CIF número B-46262630, con el número de registro 209/2010 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 30 de marzo de 2011 con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se decreta la disolución de la mercantil concursada Cantero Fornali, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria que será sustituida por el administrador concursal, con DNI número: 20799694N, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148. 1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 30 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027828-1